

Funciones del Estado.

a. Función Legislativa.

Encargada de formular las normas generales que deben, estructurar el estado y también darlas a conocer a la población.

b. Función Ejecutiva.

Le corresponden cumplir y hacer cumplir las leyes, la alta dirección del Estado, esto, es la función del Gobierno.

c. Función Judicial

Está encaminada a tutelar el ordenamiento jurídico definiendo la norma precisa que aplicar en los casos particulares.